

I. COMUNIDAD AUTÓNOMA

3. OTRAS DISPOSICIONES

Consejería de Empresa, Empleo y Economía Social

2731 Resolución de fecha 21 de mayo de 2026 de la Oficina Pública de Elecciones, Dirección General de Trabajo de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia por la que se anuncia la constitución del sindicato denominado Sindicato Independiente de Celadores de la Región de Murcia en siglas SICEL-RM con número de depósito 30100088.

Resolución de Constitución de sindicatos y asociaciones empresariales

Ha sido admitido el depósito de la constitución de la mencionada asociación al comprobarse que reúne los requisitos previstos en la Ley Orgánica 11/1985, de 2 de agosto, de Libertad Sindical y el Real Decreto 416/2015, de 29 de mayo, sobre depósito de estatutos de las organizaciones sindicales y empresariales (Boletín Oficial del Estado de 20 de junio de 2015).

La solicitud de depósito fue formulada por D. Raúl Sánchez Palazón mediante escrito tramitado con el número de entrada 30/2026/000157.

Los estatutos y el acta de constitución están suscritos por D. Raúl Sánchez Palazón, D. Joaquín Díaz Carrasco, D.^a Salud Aroca López, D./D.^a María Eugenia Sánchez Griñan, D.^a Patricio Ros Polo, D.^a Margarita Robles Jofre, D./D.^a José Vicente Villalba Peñalver, D.^a Rogelio José Guillén Andreo, todos ellos en calidad de promotores.

Se indica que el domicilio de la organización se fija en la C/ Fernando Sánchez Agüera, 10, BL1, 2.º B, 30120 Murcia (Murcia), su ámbito territorial es regional y el funcional es el establecido en el artículo 4 de sus estatutos.

Se dispone la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Región de Murcia y su exposición en el tablón de anuncios, a fin de dar publicidad a la admisión efectuada.

La resolución pone fin a la vía administrativa. Cualquier interesado podrá examinar el documento depositado y solicitar copia del mismo en este Centro Directivo, siendo posible impugnarlo ante la Sala de lo Social de la Audiencia Nacional, conforme a lo dispuesto en la Ley 36/2011, de 10 de octubre, reguladora de la jurisdicción social (Boletín Oficial del Estado de 11 de octubre de 2011).

Murcia, a 21 de mayo de 2026.—El Director General de Trabajo, Juan Marín Pérez.